

(2^a/22) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
07 DE ABRIL DE 2022



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ASUNTOS PROTOCOLARIOS



Verificación de quórum legal.



Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (1ª/22) Reunión Ordinaria del SSAIFP.





Orden del día.

I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

II.- Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales.

III.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación.

IV.- Concesiones Indirectas y su seguimiento.





Orden del día.

V.-

Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.

- a) Índice de aprovechamiento.
- b) Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022.
- c) Boletín Inmobiliario.

VI.-

Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.

VII.-

Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales.





Orden del día.

VIII.-

Requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos Arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

IX.-

Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

X.-

Asuntos generales.





I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.



TEMAS SOLICITADOS PARA ANALIZAR O DISCUTIR

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

10

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

7

PORCENTAJES DE TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP

70%

PORCENTAJE E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2022

PORCENTAJE DE ACUERDOS DE SEGUIMIENTO CONCLUIDOS *

100%

PORCENTAJE E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2022



ACUERDOS DE LA 1ª/22 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP

ACUERDOS DE LA 1ª/21 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP

ACUERDO 01/2022.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022 y comprometen que a más tardar el 24 de febrero del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2022”

RESULTADOS



LA CANTIDAD DE ACUERDOS EMITIDOS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL SSAIFP, ES PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE ACUERDOS DE SEGUIMIENTO CONCLUIDOS.





II.- Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA





Inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA



CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP

Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.

DETALLE DE INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: [] - [] - [] RFI Provisional: []

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACION	CARACTERÍSTICAS	TITULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	SUSTENTABILIDAD								

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

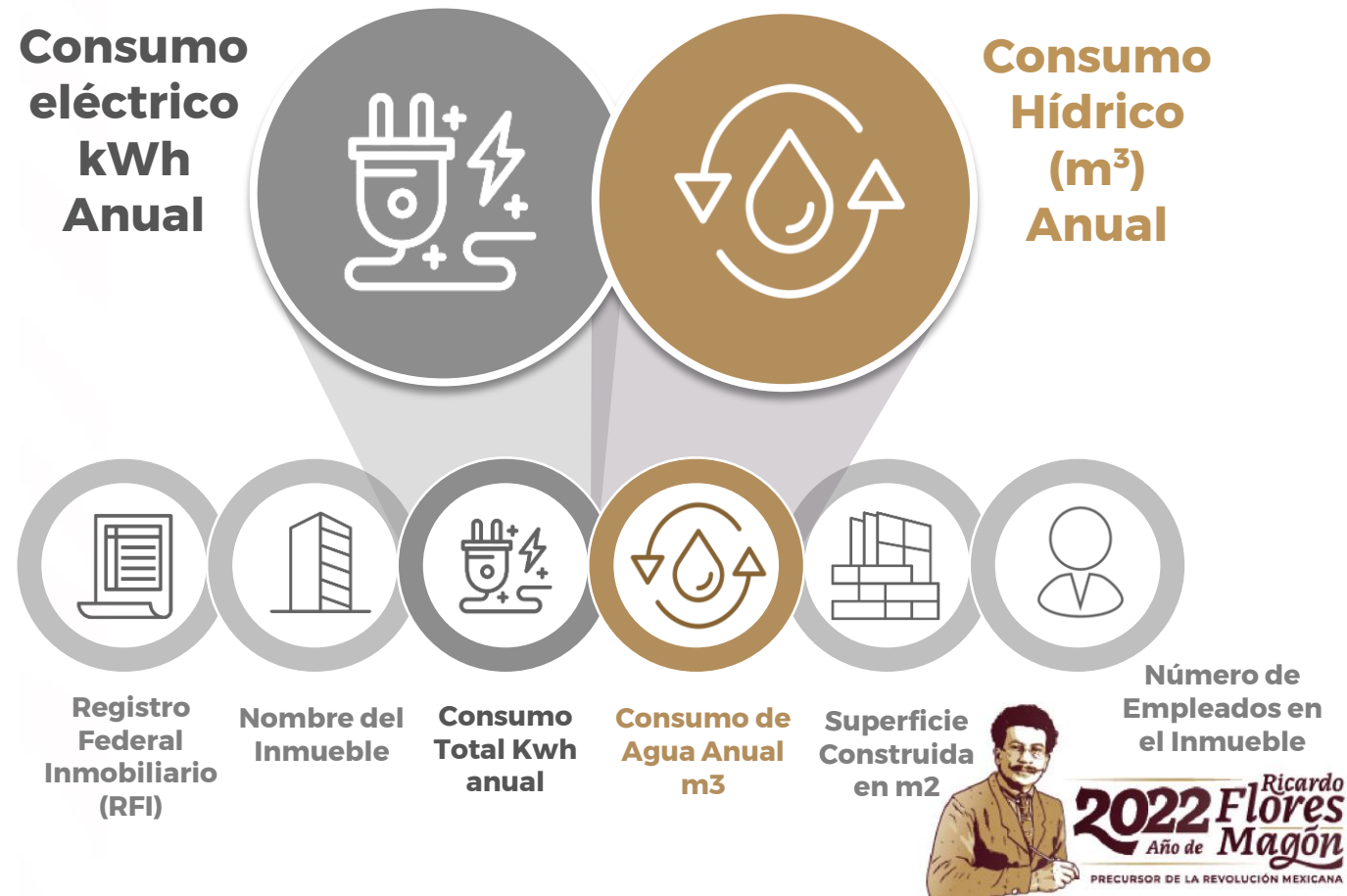
DETALLE DE CONSUMO ELÉCTRICO:

Consumo eléctrico (kWh) Año

DETALLE DE CONSUMO HÍDRICO:

Consumo hídrico (m³) Año

Inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP



Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios
(año inmediato anterior + histórico al 2018)

Estimación del consumo de energía y de agua anual									
No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m2 anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día	Consumo de Agua Anual m3	Superficie construida en m ²	Número de Empleados en el Inmueble
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(ConsTotal kWh/m2	60,930.00	(m3 consumo*1000 anual) /365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74	2018	Cálculo en Inventario	11,757.80	2018	587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55	2019		23,157.40	2019	1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38	2020		1,711.20	2020	85.56	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40		17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00		1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00		522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00		75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00		1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00		30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00		169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00		803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00		169.00	5





III.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

DECLARATORIAS PUBLICADAS EN EL D.O.F.

SEGURIDAD

1

PERIODO:
ENERO- MARZO 2022

Actualización de la información con fecha de corte al 31 de
marzo de 2022

Actualización de la información con fecha de corte al 31 de marzo de 2022



SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.

SICT

12

PERIODO:
ENERO- MARZO 2022





IV.- Concesiones Indirectas y su seguimiento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE USO DE INMUEBLES.





Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes.

INICIAR SOLICITUD



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT

ESTUDIO DE SOLICITUD



La DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del del oficio de prevención, viabilidad del trámite de autorización o desechamiento

Consulta el Registro Federal de Trámites:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf>

Actualización de la información con fecha de corte al 31 de marzo de 2022



Acciones para la supervisión de concesiones

Obligaciones de la autoridad concesionante



Visita de inspección y verificación

Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada)

Acciones para el cobro de derechos

Envío de comprobantes de pago de derechos a INDAABIN

Envío a INDAABIN de formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

Gestiones para regularizar ocupaciones

Inicio de acciones para la recuperación de espacios





Derechos por trámite de concesión

CUENTAS



CONCEPTO

Pagos por de inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos. Clave 49-400085-3

Pagos por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,514.00**

Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,257.00**

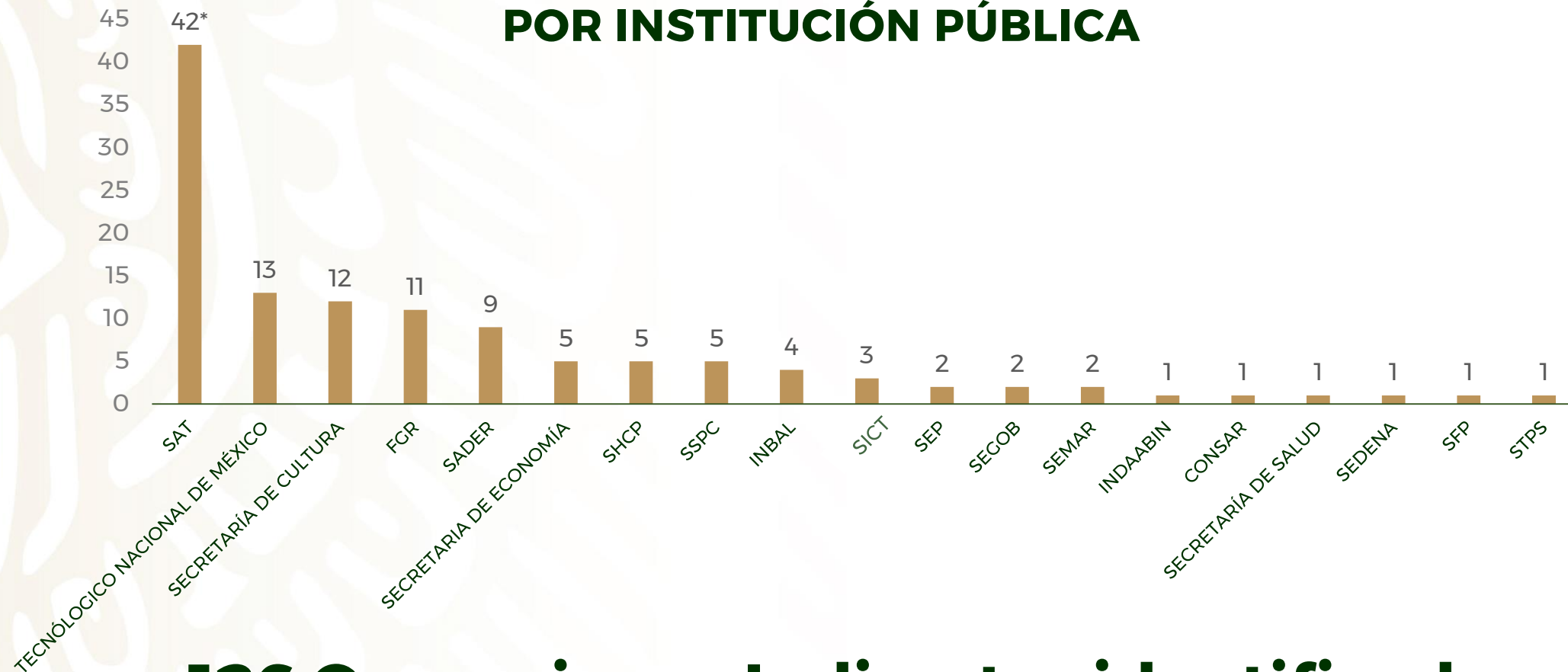
Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: **\$361.00** por metro cuadrado,

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por **dictamen valuatorio**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$850.00**



NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA



126 Concesiones Indirectas identificadas

*SAT remitió documentación respecto de siete concesiones, la cual se encuentra en estudio





Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS

*“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**.*

*Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**”*





Formato aprobado en la (2ª/20) reunión del Subcomité de Normatividad

La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece:

“dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio, Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.”

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$



INFORMES 2022



Fechas límite de entrega:

1er. Informe: 31 de enero

2º. Informe: 29 de julio

Instituciones que dieron cumplimiento al 1er. Informe 2022:



CONTACTO



Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrá solicitarlo por correo electrónico

Pablo Israel Escalona Almeraya

Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

pescalona@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 100

Gabriela Guerrero Aguilar

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

gguerrero@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 122

Diana Angélica Coria Belmont

Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles

dcoria@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 142





V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA





a) Índice de aprovechamiento.

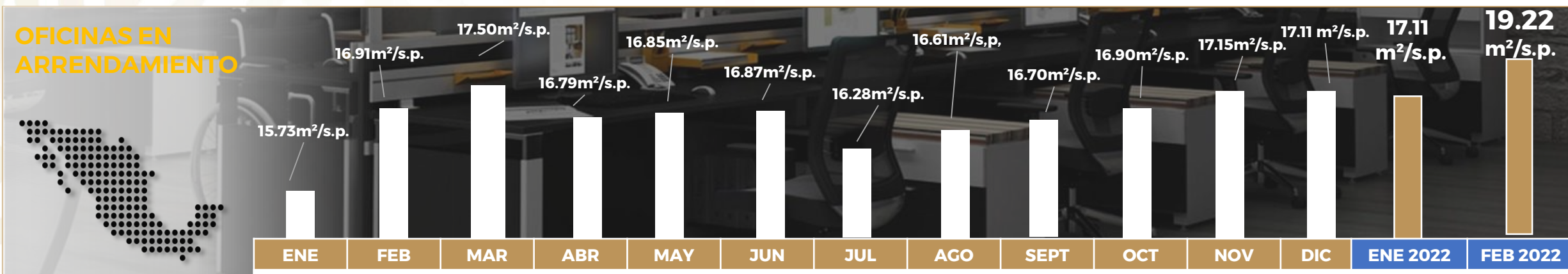
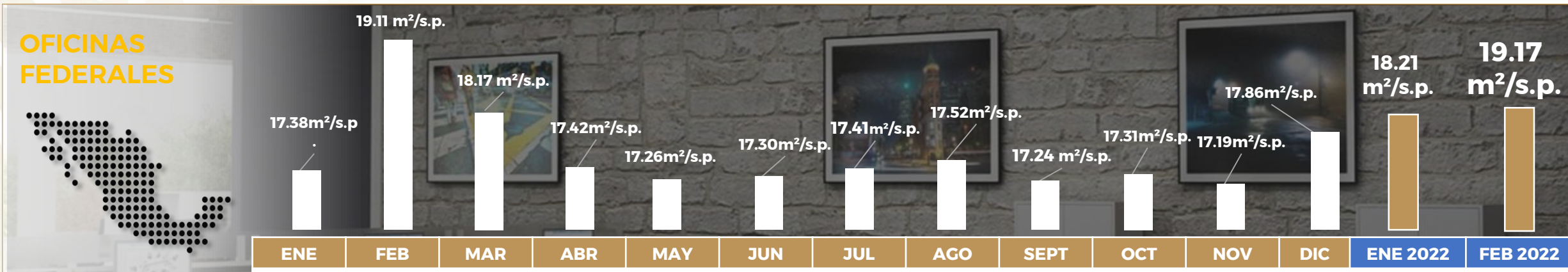


GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO ENERO 2021 - FEBRERO 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES



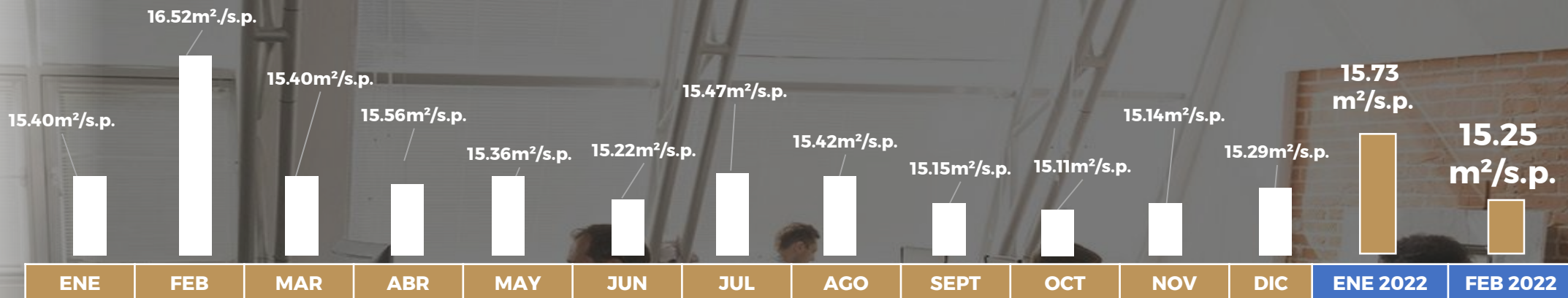
GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO ENERO 2021 - FEBRERO 2022



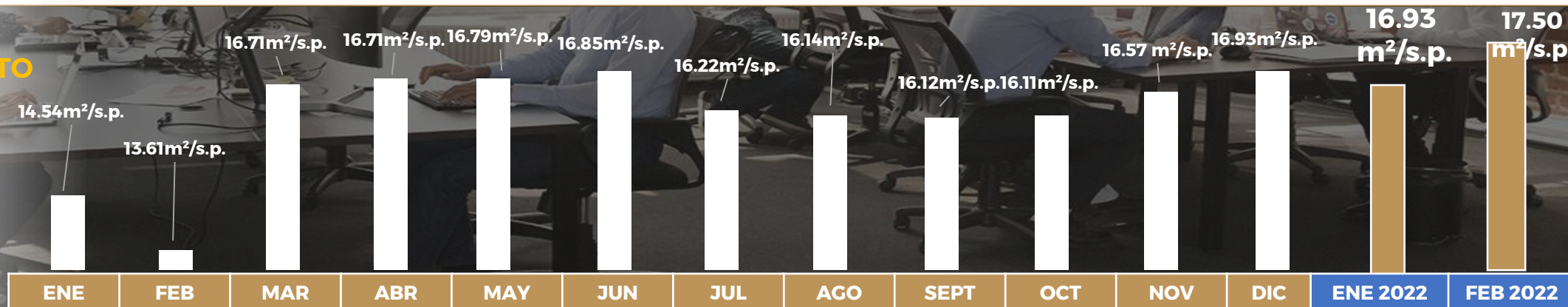
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

OFICINAS FEDERALES CDMX



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



* El análisis de la base de datos del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación se encuentra temporalmente inhabilitado.



DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2021.

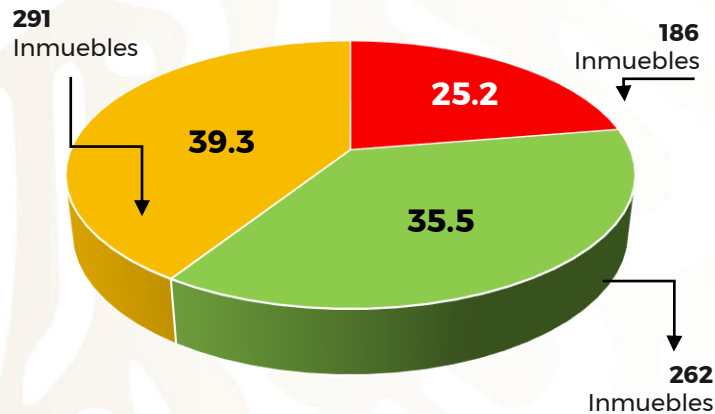
Diciembre 2021- Febrero 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

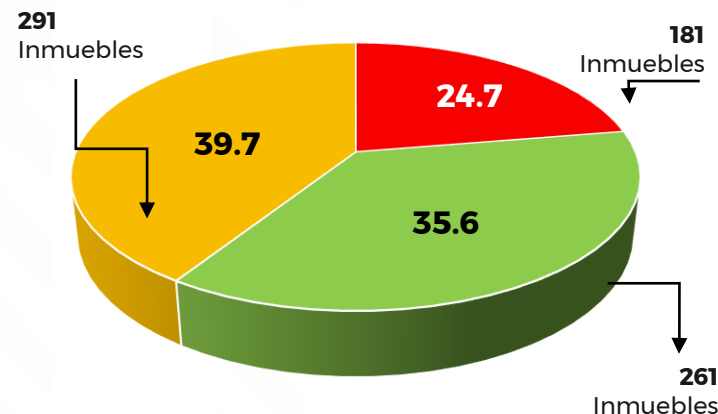
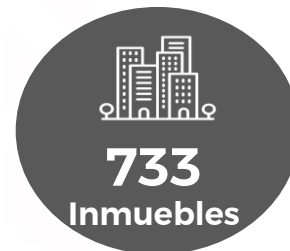
INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE DICIEMBRE 2021



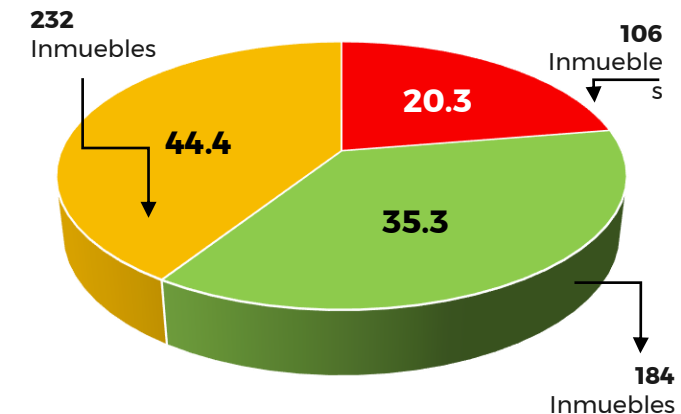
● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE FEBRERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de Diciembre del 2021 registrada en el SIPIF

*Información con corte al mes de Enero del 2022 registrada en el SIPIF

*Información con corte al mes de Febrero del 2022 registrada en el SIPIF



b) Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021.





Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

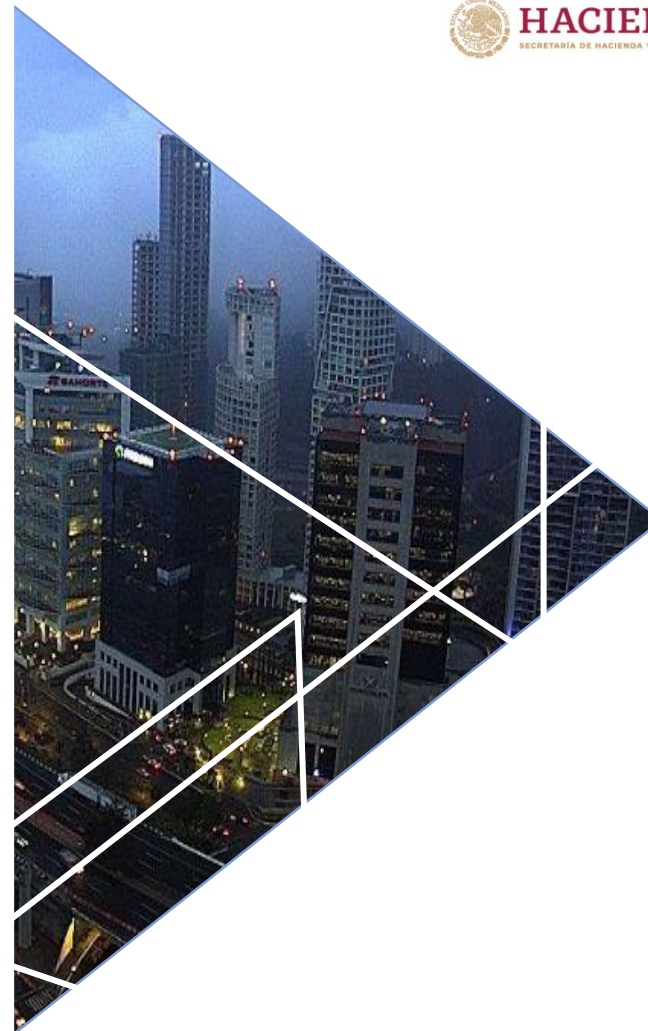


La Dirección de Planeación Inmobiliaria adscrita a la Dirección de Política y Gestión Inmobiliaria está realizando el **Análisis de Gabinete** para **identificar los inmuebles que conformarán el Programa de Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.**





c) Boletín Inmobiliario

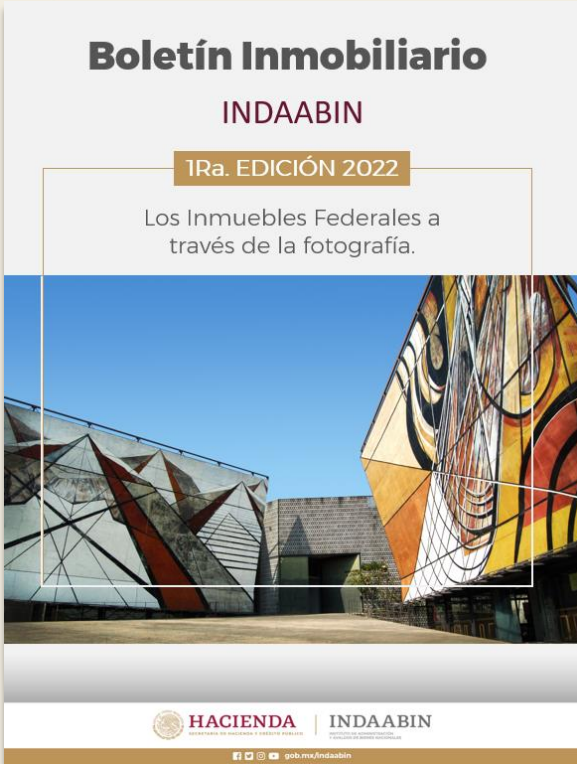


BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

2020

2021

PRIMER BOLETÍN TRIMESTRAL 2022



Publicación:
Marzo 2022

“Los Inmuebles Federales a través de la fotografía”





VI.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.



238

**Instituciones
 Públicas a las que
 se difundió
 mediante correo
 electrónico el
 Oficio 100.-054**

66

**Instituciones
 Públicas se han
 pronunciado
 referente al Oficio
 100.-054 y Circular
 01/2020**

Reuniones.

26

4 con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Instituciones Públicas.

21 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités en seguimiento del oficio 100.-054.




Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.





No.	INSTITUCIÓN
1	Registro Agrario Nacional RAN.
2	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU.
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS.
5	Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC.
6	Petróleos Mexicanos PEMEX.
7	Universidad Autónoma Chapingo UACH.
8	Banco de México BANXICO.
9	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.
10	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV .
11	Archivo General de la Nación AGN.
12	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.
13	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI.
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE.
15	Comisión Reguladora de Energía CRE.
16	Presidencia de la República PRESIDENCIA.
17	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP.
18	Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO.
19	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER.
20	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO.
21	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO.
22	Servicio Postal Mexicano SEPOMEX.
23	Telecomunicaciones de México TELECOMM .
24	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes SICT.
25	Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ.
26	Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN.
27	Administración Portuaria Integral de GUAYMAS S.A. de C.V. API GUAYMAS.
28	Secretaría de Cultura, CULTURA.
29	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC.
30	Radio Educación RE.
31	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL.
32	Secretaría de Economía SE.
33	Colegio de Bachilleres COBAE.



238
Instituciones de las cuales 66 han tenido pronunciamiento al OFICIO 100.-054 SHCP.





No.	INSTITUCIÓN
34	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED.
35	Secretaría de Educación Pública SEP.
36	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE.
37	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE.
38	Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS.
39	Secretaría de Gobernación.
40	Talleres Gráficos de México TGM.
41	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF.
42	Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN.
43	Servicio de Administración Tributaria SAT.
44	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.
45	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA.
46	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP.
47	Secretaría de la Función Pública SFP.
48	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA.
49	Comisión Nacional del Agua CONAGUA.
50	Comisión Nacional Forestal CONAFOR.
51	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT.
52	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP.
53	Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.
54	Hospital Juárez HJ.
55	Instituto Nacional de Perinatología INPER.
56	Secretaría de Salud SALUD.
57	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM.
58	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC.
59	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT.
60	Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS.
61	Secretaría de Turismo SECTUR.
62	Secretaría de Marina SEMAR.
63	Secretaría del Bienestar, BIENESTAR.
64	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.
65	Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA.
66	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010 HRAEV.



238
Instituciones de
las cuales 66 han
tenido
pronunciamient
o al OFICIO 100.-
054 SHCP.





VII.- Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales.



ACUERDO 13/2021 .- CPIFP

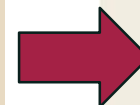


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

publicación en el primer trimestre del año 2022, dando lectura a la propuesta del siguiente: **ACUERDO 13/2021 .- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluirá en el programa de trabajo 2022, bajo el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales." Mismo que fue aprobado por unanimidad. Se continua con desahogo del orden del día. -----



Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluye en el Programa de Trabajo 2022, con el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales.





VIII.- Requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos Arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.





Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpicontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gob.mx



DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en **ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

NUEVOS ARRENDAMIENTOS/CONTINUACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.



Numeral 165 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:
“Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”



Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal.

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

- Paso 1. Tabla SMOI**
- Paso 2. Emisión de Opinión** (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)
- Paso 3. Accesibilidad.**



Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.



Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

- Paso 4.** Registro del Contrato.
- La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.**





Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



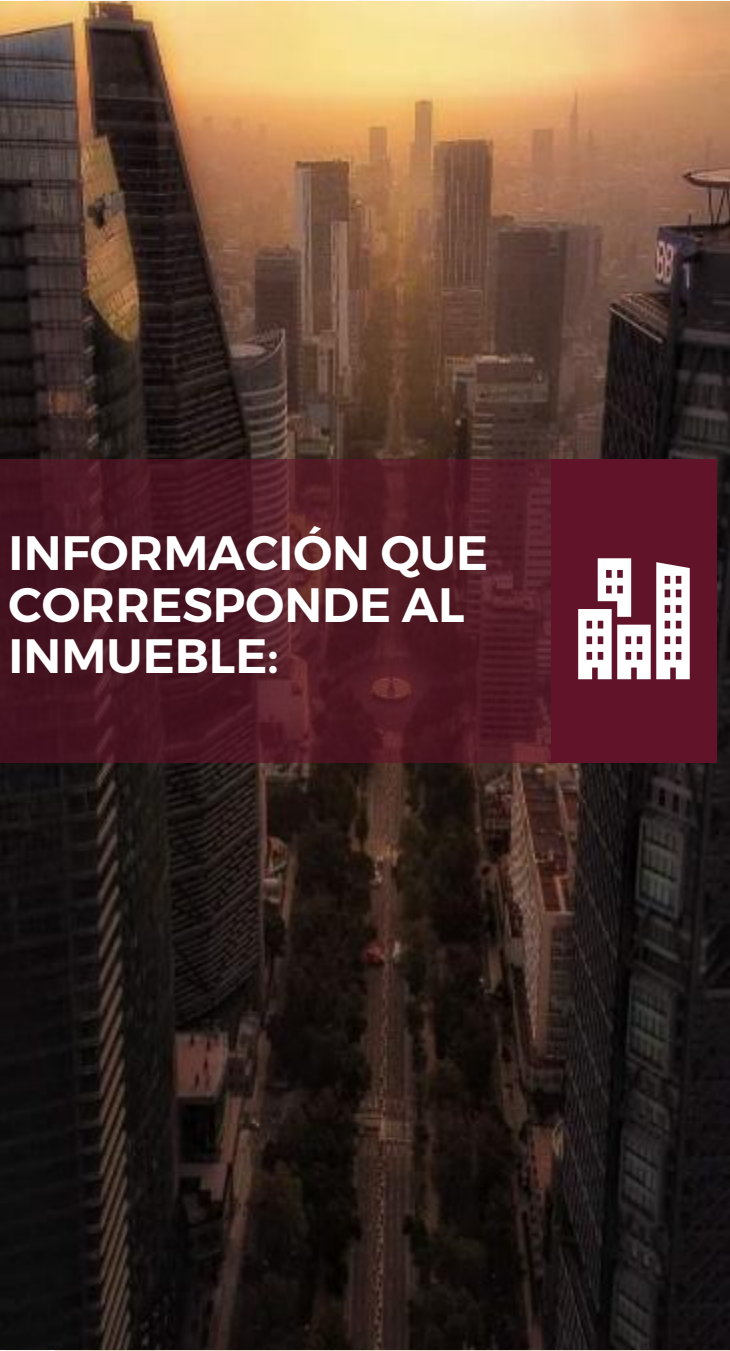


CHECK LIST

- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del **INDAABIN** sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).

INFORMACIÓN QUE
CORRESPONDE AL
ENTE PÚBLICO:





INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE:



CHECK LIST

- **Escritura Pública** o **documento público** que acredita la propiedad del inmueble debidamente **inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.** (Testimonio y/o Copia Certificada)
- **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado **no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.
- **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario **“arrendador”** (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a **30 días anteriores** a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar
- **Licencia de Uso de Suelo.**
- **Dictamen de Seguridad Estructural.**
- **Dictamen de Protección Civil.**



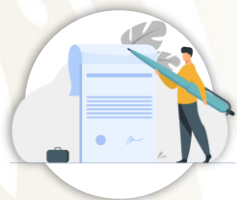


CHECK LIST

- **Identificación Oficial** con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** indicando domicilio para **oír y recibir** notificaciones.
- **Escrito** signado por los arrendadores, en donde manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el **Acta de matrimonio** y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por **sociedad conyugal**, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- **Carta** de **no conflicto** de interés.
- **Carta** de datos bancarios y/o **Estado de Cuenta Bancario**. (con una antigüedad no mayor de **3 tres** meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes ante el **SAT y/o Constancia de Situación Fiscal** (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Constancia de Emisión de Opinión** (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el **SAT**, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** de conformidad con el **monto de renta, signado por los arrendadores.**

INFORMACIÓN QUE
CORRESPONDE A
LOS
ARRENDADORES:





Entre el mes de **Enero** **diciembre 2021** se recibieron **58 solicitudes** de las cuales:



53
Autorizaciones
2021



5
Improcedentes
por cuestiones de
forma y/o fondo

*En el año **2020 se recibió 1 solicitud** y se autorizó en el año 2021: **1 CONDUSEF**

29
Centro Federal
de Conciliación
y Registro
Laboral
(CFCRL)

4
Comisión Nacional
para la Protección y
Defensa de los
Usuarios de
Servicios
Financieros
(CONDUSEF)

2
Centro
Nacional de
Inteligencia
(CNI)

1
Procuraduría de la
Defensa del
Contribuyente
(PRODECON)

2
Instituto
Mexicano del
Seguro Social
(IMSS)

1
Centro Nacional
de Control del
Gas Natural
(CENAGAS)

1
FONATUR
TREN MAYA
SA. C.V.
**(Sectorizada-
SECTUR)**

1
Procuraduría Federal
del Consumidor
(PROFECO)

2
Procuraduría Federal
de Protección al
Ambiente
(PROFEPA)

2
Secretaría de Relaciones
Exteriores **(SRE)**

1
Secretaría de Educación
Pública **(SEP)**

7
Instituto Nacional de
Migración **(INM)**

2022

7 solicitudes en
proceso de revisión
y análisis.

2 de CONANP
(Información incompleta
los dos, reiniciar trámite)

2 de CNBBBJ
(uno incompleto, reiniciar
trámite, otro ya cuenta
con contrato)

1 de CULTURA
(reiniciar el trámite
porque no procedió Tabla
SMOI)

1 de SEDATU
(Improcedente)

1 de FNM
(información incompleta,
reiniciar trámite)



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



IX.- Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal



Mecanismo de Supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal



Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el sistema que para ello determine el INDAABIN la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad, considerando lo siguiente:

- *Por cada nueva captura de datos o modificación de las mismas en la edificación se requerirá la firma del responsable inmobiliario.*

En este caso comento lo siguiente: los Responsables Inmobiliarios de cada una de las dependencias, son los encargados y responsables de realizar esta actividad el Instituto no interviene en ningún momento del proceso.

- *Por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad.*

Durante el proceso la DGAO, ha informado al Subcomité cuales son los requisitos para llevar a cabo la captura de información de cada uno de los inmuebles de la APF en el SAEF, por parte de las dependencias, asimismo ha proporcionado el seguimiento del uso del Sistema (SAEF) proporcionando asesorías para el uso correcto del sistema y aclarando las dudas del flujo del proceso.



Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el Sistema que para ello determine el INDAABIN la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad, considerando lo siguiente:

PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
VERIFICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
CÉDULA DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES FEDERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SECTOR:	EDUCATIVO	PÚBLICO	SALUD	ENERGÉTICO	OTRO	INMUEBLE:	ARRENDADO	EN DESTINO	EN COMODATO	OTRO	FECHA DE ELABORACIÓN:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ACTIVIDADES:	EDUCATIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
NOMBRE DEL ORGANISMO:	DEL ESTATAL		SERVICIOS DEL INMUEBLE		INSTALACIONES ESPECIALES		CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EDIFICIO:	TELÉFONO		TOTAL DE PERSONAL		PERSONAL CON DISCAPACIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
UBICACIÓN:			POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO		POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			ESTACIONAMIENTO PÚBLICO		CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X5.00 MTS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE			ESTACIONAMIENTO			CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X5.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUPERFICIE DEL TERRENO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN		ELEVADOR		DESNIVEL EXISTENTE EN ACCESO EN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	ÚLTIMA REMODELACIÓN		ESCALERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
NO. DE NIVELES	EDIFICIO PROPIO		ESCALERA DE EMERGENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
NO. DE CUERPOS	INMUEBLE CATALOGADO		SALIDA DE EMERGENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCESO AL INMUEBLE</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SE REQUIERE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDAL</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO</td> <td></td> <td></td> <td>PUERTA ABATIBLE</td> <td></td> <td>PUERTA CORREDIZA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.80 M</td> <td></td> <td>PERSONAL INTERPRETE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL</td> <td></td> <td></td> <td>CON BOTONES BRAILLE</td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELEVADORES EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIRECTORIO EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FOLLETOS DE INFORMACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SANITARIOS EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>PARA DISCAPACITADOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS</td> <td></td> <td></td> <td>OBSTÁCULOS MOVILES</td> <td></td> <td>BUENA ILUMINACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEÑALIZACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VISUAL EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td>EN CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td>EN CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VISUAL Y TÁCTIL EN PISO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACCESO A TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA</td> <td></td> <td></td> <td>DEBILIDAD AUDITIVA</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td>ALTURA DE 0.45 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td>ALTURA DE 0.30 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE</td> <td></td> <td></td> <td>CON SEÑALIZACIÓN</td> <td></td> <td>CON ILUMINACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.</td> <td></td> <td></td> <td>HACIA EL EXTERIOR</td> <td></td> <td>HACIA ÁREA INTERIOR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELABORO</td> <td colspan="2">REVISO</td> <td colspan="2">APROBO</td> <td colspan="4">RESPONSABLE INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="2">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="2">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="4">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> </tr> </tbody> </table>											ACCESO AL INMUEBLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SE REQUIERE	OBSERVACIONES									SI	NO	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO										RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%			CON BARANDAL		PISO ANTIDERRAPANTE					PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO			PUERTA ABATIBLE		PUERTA CORREDIZA					SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO										VESTIBULO										SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO			A UNA ALTURA DE 0.80 M		PERSONAL INTERPRETE					MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL			CON BOTONES BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.					ELEVADORES EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.					DIRECTORIO EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE							FOLLETOS DE INFORMACIÓN			EN SISTEMA BRAILLE							SANITARIOS EN VESTIBULO			PARA DISCAPACITADOS							CIRCULACIONES										PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE					INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE					CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS			OBSTÁCULOS MOVILES		BUENA ILUMINACIÓN					SEÑALIZACIÓN										VISUAL EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES					EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES					VISUAL Y TÁCTIL EN PISO										USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS										ACCESO A TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA			DEBILIDAD AUDITIVA		AREAS PRIVADAS					RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO										W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.45 MTS.					MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.30 MTS.					LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.			BARRAS DE APOYO							RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE										PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE			CON SEÑALIZACIÓN		CON ILUMINACIÓN					CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.			HACIA EL EXTERIOR		HACIA ÁREA INTERIOR								PISO ANTIDERRAPANTE		CON BARANDALES					ELABORO	REVISO		APROBO		RESPONSABLE INSTITUCIONAL				CARGO, NOMBRE Y FIRMA	CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA			
ACCESO AL INMUEBLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SE REQUIERE	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
								SI	NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%			CON BARANDAL		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO			PUERTA ABATIBLE		PUERTA CORREDIZA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
VESTIBULO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO			A UNA ALTURA DE 0.80 M		PERSONAL INTERPRETE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL			CON BOTONES BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ELEVADORES EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
DIRECTORIO EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
FOLLETOS DE INFORMACIÓN			EN SISTEMA BRAILLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SANITARIOS EN VESTIBULO			PARA DISCAPACITADOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS			OBSTÁCULOS MOVILES		BUENA ILUMINACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEÑALIZACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
VISUAL EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
VISUAL Y TÁCTIL EN PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ACCESO A TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA			DEBILIDAD AUDITIVA		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.45 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.30 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.			BARRAS DE APOYO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE			CON SEÑALIZACIÓN		CON ILUMINACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.			HACIA EL EXTERIOR		HACIA ÁREA INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			PISO ANTIDERRAPANTE		CON BARANDALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ELABORO	REVISO		APROBO		RESPONSABLE INSTITUCIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CARGO, NOMBRE Y FIRMA	CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

RFI: 10-4757-5
 Número de edificaciones: 1
 Número de edificaciones sin accesibilidad: 0
 Tipo de inmueble: MIXTO
 Selección del edificio (Inventario): GERENCIA ESTATAL
 Nombre del edificio: GERENCIA ESTATAL
 Folio: 10-004757-5-0
 Usuario que registró la cédula: --NO SE TIENE REGISTRO--
 Fecha de registro: 02/04/2018

Sector: Sin información
 Actividad: Sin información
 Inmueble: Sin información

¿En la edificación aplica la accesibilidad?: Sí No

Describe las tareas a realizar para cumplir con los falantes de los indicadores

255 caracteres restantes de 255

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	Acceso	Cantidad	Observaciones
010	TOTAL DE PERSONAL	0	
011	TOTAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
020	POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO	0	
021	POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO	0	
030	ESTACIONAMIENTO PÚBLICO (NÚMERO DE CAJONES)	0	
031	ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	0	
040	ESTACIONAMIENTO PERSONAL (NÚMERO DE CAJONES)	0	
041	ESTACIONAMIENTO PERSONAL CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	0	
050	ELEVADOR	0	
060	ESCALERAS	0	
061	SALVA ESCALERAS	0	
070	ESCALERA DE EMERGENCIA	0	
080	SALIDA DE EMERGENCIA	0	
090	DESNIVEL EXISTENTE EN EL ACCESO (EN METROS)	0	

ACCESO AL INMUEBLE

- VESTIBULO
- CIRCULACIONES
- SEÑALIZACIÓN
- USO DE EDIFICIO Y SERVICIO
- SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO
- RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE

En este último periodo se homogenizaron la cédula que se usa en campo con la que se encuentra en el sistema SAEF, lo anterior se requirió para mejorar la captura de información.





Mecanismo de Supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal

- ***La responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los Responsables Inmobiliarios de cada una de las dependencias.***

Efectivamente desde un inicio de la implementación del SAEF, a través de las Sesiones del Subcomité se ha informado a los Responsables Inmobiliarios de las dependencias de la APF, cual es el procedimiento y procesos de ingreso de captura de la información al sistema.

Para ello las dependencias tendrán que contar con personal con perfil de capturistas, mismos que se tendrán que darse de alta en el Sistema por medio de la mesa de ayuda INDAABIN y el trámite de alta en el sistema lo realizara el Responsable Inmobiliario.

- ***El INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada.***

La DGAO ha sido recurrente en la información que envía a los Subcomités (SSAIFP y SSIIFP), en la cual se les menciona a los representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, que el uso e ingreso de la información al Sistema de Accesibilidad de Edificios Federales (SAEF), es responsabilidad del personal que labora en cada una de las dependencias de la AFP y que tiene a su cargo la operación del sistema antes citado, que el instituto no esta autorizado a realizar ninguna modificación de la Información ingresada al mismo.





X.- Asuntos generales.

CONTACTO INDAABIN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Adalid Aldana Rodríguez

Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del CPIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Claudia Solange Ayala Sánchez

Directora de Política y Normatividad
Secretaria Técnica del CPIFP y
Coordinadora del SSAIFP.
csayala@indaabin.gob.mx

Juan Carlos Barrera Moreno

Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN
Secretario operativo.
jcbarreda@indaabin.gob.mx



¡GRACIAS!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA